

 SECRETARÍA DE GOBIERNO	INFORME TÉCNICO DE VISITA A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO - LEY 232 DE 1995				Código: GET-IVC-F038 Versión: 04 Vigencia: 31 de mayo de 2022 Caso HOLA: 246479
ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES					
INFORME TÉCNICO No. 10				IT SPZM -0029 - 2024	
DATOS GENERALES					
FECHA DE VISITA	14/10/2024		No. PRELIMINAR		
OBJETO DE LA VISITA (Orden de trabajo, memorando u otro)	92.16 ESTABLECER SI EXISTE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.		No. ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA		QUERRELLA POLICIVA No. 2018223490138183E
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	SIN DETERMINAR		No. IDENTIFICACIÓN		SIN DETERMINAR
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CALLE 17 #15-23		No. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		NO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CIGARRERIA JH		ÁREA DEL ESTABLECIMIENTO		NO
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE	N/A		No. IDENTIFICACIÓN		N/A
ACTIVIDAD DESARROLLADA / VERIFICADA (CÓDIGO O DESCRPCIÓN)	CIU 5630 EXPENDIDO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO				
LOCALIZACIÓN Y NORMA APLICABLE AL ESTABLECIMIENTO (señale con una x la norma que aplica)					
DECRETO DISTRITAL No. 555 2021		No. UPL:	23	No. DECRETO UPL (DECRETO DISTRITAL No. 555 2021)	DECRETO DISTRITAL No. 555 2021
OTRO ACTO ADMINSTRATIVO ()		NOMBRE UPL:	CENTRO HISTORICO	TRATAMIENTO	USO:COMERCIO Y SERVICIOS SUBGRUPO:TIPO 1 SERVICIOS ESPECIALES.
		ÁREA DE ACTIVIDAD	PEMP BIC Nacional: se rige por lo establecido en la Resolución que lo aprueba o la norma que la modifique o sustituya	PREDIO INTERÉS CULTURAL (SI/NO)	NO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS (ART. 1º DECRETO 1879 DE 2008) (Ver nota 1)					
MATRICULA MERCANTIL (SI/NO)		COMPROB. PAGO DERECHOS DE AUTOR (SI/NO)		REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI/NO)	
REGISTRO FOTOGRÁFICO (Ver nota 2)					





OBSERVACIONES FINALES

LA INSPECCIÓN DE 14A DE POLICÍA PROCEDE A REALIZAR LA RESPECTIVA VISITA AL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE ACUERDO CON LA QUERRELLA POLICIVA NO.2018223490138183E, EN LA INSPECCIÓN REALIZADA SE PUDO EVIDENCIAR QUE EL ESTABLECIMIENTO NO SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO EN ESTE MOMENTO YA QUE EN LA ACTUALIDAD SE DESEMPEÑA UN ESTABLECIMIENTO DE LLANTAS DE AUTOMOTERES.

1. EL PREDIO ANTES OCUPADO POR LA CIGARRERIA FUE DIVIDIDO Y AHORA FUNCINAN OTROS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO COMO SE PUEDE EVIDENCIAR EN LAS IMAGENES TOMADAS EN LA ACTUALIDAD

2. LA CIGARRERIA JH YA NO ESTA EN FUNCIONAMIENTO.

3. EN LA PLATAFORMA DE GOOGLE MAPS NO SE ENCUENTRE REGISTRO DEL PREDIO EN LA ACTUALIDAD.

ELABORADO POR:

Liliana Cendales P.
MARTHA LILIANA CENDALES PUENTES
Ingeniera Civil
Inspección 14a de Policía

RECIBIDO POR:

LUIS ALFREDO VARGAS
INSPECTOR DE POLICIA 14A
ENTREGA EL INFORME

- NOTA 1.

NOTA 2.

NOTA 3.
- SE DEBE DEJAR REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS

EL REGISTRO FOTOGRAFICO DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO: NOMENCLATURA, AVISO PUBLICITARIO, FACHADA PRINCIPAL, VISTA INTERNA DEL LOCAL, VISTA DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL, PLANO DE LOCALIZACIÓN (Plano de Bogotá, Sinupot, Plancha UPZ y Plano urbanístico, etc.)

EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO:

 - DEFINICIÓN, CLASIFICACIÓN Y ESCALA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EXISTENTE (EJ: SERVICIOS EMPRESARIALES, PERSONALES O DE ALTO IMPACTO; TIPO DE COMERCIO: URBANO, ZONAL O VECINAL, ETC).
 - ACTIVIDADES REALIZA

EL INFORME TÉCNICO DEBE SER INGRESADO POR EL ARQUITECTO O INGENIERO QUE REALIZA LA VISITA AL APLICATIVO SI ACTUA